



Resolución de Consejo Superior **33 / 2024 - CS-SES -UNSa**  
DECLARACIÓN EMERGENCIA EN MATERIA SALARIAL SECTOR DOCENTE  
Y NODOCENTE  
De: **CS - Sesiones**



Salta,  
03/09/2024

SALTA, 30 de agosto de 2024

Expediente Electrónico N° 002/2023 - CS - UNSa

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota ingresada sobre tablas suscriptas por los Secretarios Generales de la Asociación de Docentes e Investigadores de la UNSa (ADIUNSa) y de la Asociación de Personal de la UNSa (APUNSa) por la cual solicitan que este Cuerpo declare la emergencia salarial para Docentes y Nodocentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la aludida nota, los referentes de ambos gremios manifiestan que la situación es crítica e inédita, ya que entre diciembre de 2023 y agosto de 2024 los salarios de los trabajadores y las trabajadoras quedaron un 60% por debajo de la inflación acumulada en el mismo período, según informe del conjunto de universidades nacionales, avalada por los Sres. Rectores, donde se visualizan, con datos y variables, el deterioro de los salarios del sistema universitario.

Que, asimismo, informan que en ese marco el pasado 4 de julio el Frente Sindical Universitario, la Federación Universitaria Argentina (FUA) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) emitieron una declaración conjunta bajo el lema SIN SALARIOS DIGNOS NO HAY UNIVERSIDAD PÚBLICA DE CALIDAD reclamando la recomposición salarial, la reactivación de los programas y dispositivos de asistencia estudiantil y la actualización de los montos destinados para becas.

Que, al respecto, con fecha 7 de agosto del año en curso, el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) emitió Declaración al respecto, cuyo texto señala textualmente:

*“El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) reitera enfáticamente su preocupación por la situación salarial que atraviesan trabajadoras y trabajadores docentes y nodocentes del sistema universitario público y lamenta expresiones del Ministerio de Capital Humano que pretenden confundir a la sociedad argentina, al relativizar la gravedad que el problema, efectivamente, tiene. No es justo ni razonable desmerecer la relevancia de un problema que afecta a miles de trabajadoras y trabajadores de la educación de la Nación, mucho menos intentar quitarle importancia a un problema urgente que afecta el normal desarrollo de las instituciones universitarias públicas.*

*Lo hemos dicho con absoluta claridad: del mismo modo que no hay universidad sin recursos para enfrentar erogaciones básicas para su funcionamiento, mucho menos la hay si docentes y nodocentes no perciben un salario digno acorde a su responsabilidad, ni más ni menos que*



Resolución de Consejo Superior **33 / 2024 - CS-SES -UNSa**  
DECLARACIÓN EMERGENCIA EN MATERIA SALARIAL SECTOR DOCENTE  
Y NODOCENTE  
**De: CS - Sesiones**



Salta,  
03/09/2024

*garantizar las condiciones para que futuros profesionales del país se formen con excelencia en las más distintas disciplinas.*

*La situación salarial en el sistema universitario es extremadamente crítica, con especial énfasis para trabajadoras y trabajadores de menor antigüedad, ya que desde diciembre de 2023 no se ha actualizado la garantía salarial.*

*Es cierta la afirmación contenida en el comunicado del Ministerio de Capital Humano respecto al incremento salarial del 71 por ciento otorgado de diciembre a julio de este año. Lo que no dice es que, en el mismo período de tiempo, la inflación fue superior al 120 por ciento, por lo que, entre noviembre de 2023 y julio de 2024, el salario del personal universitario registró una caída del 45 por ciento en términos reales, ubicando a numerosos trabajadores, especialmente en los tramos iniciales, por debajo de la línea de pobreza, situación que afecta a alrededor del 50 por ciento del total del personal. Nunca en los 40 años de democracia las condiciones fueron tan desfavorables. Y esta situación, que afecta a millones de trabajadores de la educación en todo el país, pone en grave riesgo la sostenibilidad de la universidad pública y su capacidad para cumplir con excelencia su misión.*

*A este crítico escenario se suma la situación de la docencia de los colegios preuniversitarios del sistema, que sufren un impacto adicional producto de la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID). Y todo esto agudiza gravemente la crisis que atraviesan las obras sociales universitarias, que deben enfrentar cuantiosas erogaciones por el excesivo incremento de costos, pero no perciben ingresos que permitan recomponer el desfase producido.*

*Como es evidente, las consecuencias de este proceso son múltiples y muy preocupantes. Naturalmente, la pérdida del poder adquisitivo impacta significativamente en la calidad de vida de las y los trabajadoras y trabajadores de las universidades y ello, consecuentemente, compromete su dedicación y compromiso, lo que amenaza con afectar áreas fundamentales de la investigación, la extensión y la calidad de la enseñanza.*

*Durante todo el primer semestre hemos advertido responsablemente la gravedad de la situación con la expectativa de encontrar respuestas que eviten dificultades en el funcionamiento de nuestras instituciones. El pasado 4 de julio, el CIN y las representaciones gremiales docentes, nodocentes y estudiantiles manifestamos en conjunto nuestra alerta. Sin embargo, lamentamos que, a pesar de la sostenida advertencia, no se haya decidido aún ni siquiera garantizar con sistematicidad el normal funcionamiento del ámbito paritario nacional, de manera de tener un espacio que permita abordar el problema e imaginar soluciones posibles.*

*Ante esta situación, reiteramos nuestro reclamo. Es necesaria una recomposición salarial urgente, a través de paritarias libres que permitan recuperar el poder adquisitivo, con el*



Resolución de Consejo Superior **33 / 2024 - CS-SES -UNSa**  
DECLARACIÓN EMERGENCIA EN MATERIA SALARIAL SECTOR DOCENTE  
Y NODOCENTE  
**De: CS - Sesiones**



Salta,  
03/09/2024

*objetivo de garantizar las condiciones laborales acordes a la misión que las universidades públicas tienen.*

*Hacemos, también, un llamado a la comunidad universitaria y a la sociedad en general a unirse en este pedido e invitamos a todas las universidades del sistema a declarar, a través de los órganos competentes, la crisis y la emergencia salarial. La educación superior es un derecho y la herramienta más importante para resolver los problemas que el país tiene. Lo ha dejado en claro la sociedad en su conjunto el 23 de abril del presente año y esperamos que esa manifestación colectiva se escuche en su justa magnitud.*

*Finalmente, invitamos a las autoridades nacionales a trabajar conjuntamente con la comunidad universitaria para encontrar soluciones sostenibles a esta problemática. Este Consejo pone toda su disposición y esfuerzo, una vez más, para esa tarea.”*

Que este Cuerpo comparte la iniciativa de los representantes gremiales, en el entendimiento que el reclamo de los trabajadores universitarios por un salario digno y justo es esencial para garantizar una enseñanza de calidad. Reconocer y satisfacer estas demandas salariales no es solo una cuestión de justicia social, sino también una estrategia clave para fortalecer y elevar el prestigio de la universidad.

Que el presente tema fue aprobado por unanimidad en el seno del Consejo Superior.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 12º Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2024)

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º. - Declarar la emergencia en materia salarial de los/las trabajadores/as docentes y nodocentes de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º. - Disponer que, a través de la Subsecretaría de Comunicación Institucional, se dé a la presente la más amplia difusión. Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.